

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 065 DE 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en la “Guía para la liquidación de los procesos de contratación” emitida por Colombia Compra Eficiente; y con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No. 065 de 2024, el día 23 del mes de septiembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, quienes a continuación se identifican:

- **CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.166.012 expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**, en su calidad de **ALCALDE**, cargo para el que fue elegido popularmente y tomó posesión el día veintiocho (28) de Diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del Primero (1) de Enero de 2.024, en uso sus facultades y funciones contenidas en el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO o EL CONTRATANTE**.
- **MARIO JOSÉ MILIAN MINDIOLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.104.704 expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, actuando en nombre y Representación Legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**, con NIT. 825003425-3, actuando en su condición de Representante Legal quien para todos los efectos de este documento es **EL CONTRATISTA**.
- **ELIZABETH MARÍA MENDOZA MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.569.403 de Barranquilla, actuando en condición de Secretaria de Gobierno y Educación del Municipio de San Juan del Cesar, y quien para todos los efectos de este documento se denominará **EL SUPERVISOR**, designada mediante oficio publicado en la plataforma del SECOP II.

El Contrato en cuestión se liquida como sigue:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

# y fecha Convenio	065 del 01 de abril del 2024
Objeto	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA.
Plazo Total	8 MESES Y 4 DIAS
Inicio	15 DE ABRIL DE 2024
Terminación	18 DE DICIEMBRE DE 2024
Valor final	\$170.000.000



2. AJUSTES

2.1. PRORROGAS

El Convenio de Asociación No. 065 de 2024, no tuvo prorrogas a su plazo de ejecución

2.2. ADICIONES

Concepto	Valor	Fecha de celebración
Valor inicialmente pactado	\$120.000.000	01 de abril de 2024
Adición No. 1	\$50.000.000	25 de noviembre de 2024
Valor total del contrato	\$170.000.000	

2.3. MODIFICACIONES

Se celebró el Modificadorio No. 1 al Convenio de Asociación 065 de 2024, de fecha 01 de abril de 2024.

3. REVISIONES

3.1. PAGO DE TRIBUTOS

En los comprobantes de egresos emitidos para el giro de las actas parciales 1, 2, y acta final, se observan clara y detalladamente los descuentos hechos al contratista por conceptos tributarios.

El CONTRATISTA se acogió a lo establecido en el Acuerdo No. 024 de diciembre 19 de 2020, emitido por el Concejo Municipal de San Juan del Cesar, (Estatuto Tributario Municipal), donde se establece que se podrá descontar las estampillas municipales de cada cuenta de cobro presentada por él, en los porcentajes de la tarifa aplicada para cada uno de ellos.

3.2. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista hizo los siguientes aportes a sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales:

COTIZANTE	PLANILLA N°	TIPO DE APOORTE	VALOR APOORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE
	9467600062	SALUD	\$1.152.200	ABRIL /MAYO DE 2024
		PENSIÓN	\$2.001.600	ABRIL /MAYO DE 2024
		ARL	\$641.700	ABRIL /MAYO DE 2024
		CCF	\$368.700	ABRIL /MAYO DE 2024
		ICBF	\$276.600	ABRIL /MAYO DE 2024



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA		SENA	\$184.400	ABRIL /MAYO DE 2024
	9467600130	SALUD	\$1.137.500	MAYO/JUNIO DE 2024
		PENSIÓN	\$1.976.000	MAYO/JUNIO DE 2024
		ARL	\$633.500	MAYO/JUNIO DE 2024
		CCF	\$364.000	MAYO/JUNIO DE 2024
		ICBF	\$273.000	MAYO/JUNIO DE 2024
		SENA	\$182.000	MAYO/JUNIO DE 2024
	9470440156	SALUD	\$1.152.200	JUNIO/JULIO DE 2024
		PENSIÓN	\$2.001.300	JUNIO/JULIO DE 2024
		ARL	\$641.600	JUNIO/JULIO DE 2024
		CCF	\$368.700	JUNIO/JULIO DE 2024
		ICBF	\$276.500	JUNIO/JULIO DE 2024
		SENA	\$184.400	JUNIO/JULIO DE 2024
	9470440674	SALUD	\$1.137.500	JULIO/AGOSTO DE 2024
		PENSIÓN	\$1.976.000	JULIO/AGOSTO DE 2024
		ARL	\$633.500	JULIO/AGOSTO DE 2024
		CCF	\$364.000	JULIO/AGOSTO DE 2024
		ICBF	\$273.000	JULIO/AGOSTO DE 2024
		SENA	\$182.000	JULIO/AGOSTO DE 2024
	9472732813	SALUD	\$1.137.500	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$1.976.000	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		ARL	\$633.500	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		CCF	\$364.000	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		ICBF	\$273.000	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		SENA	\$182.000	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
	9476971296	SALUD	\$1.162.000	SEPTIEMBRE /OCTUBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$2.018.400	SEPTIEMBRE /OCTUBRE DE 2024
		ARL	\$647.100	SEPTIEMBRE /OCTUBRE DE 2024
		CCF	\$371.800	SEPTIEMBRE /OCTUBRE DE 2024
		ICBF	\$278.900	SEPTIEMBRE /OCTUBRE DE 2024
		SENA	\$185.900	SEPTIEMBRE /OCTUBRE DE 2024
	9476972085	SALUD	\$1.137.500	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$1.976.000	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
		ARL	\$633.500	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024





		CCF	\$364.000	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
		ICBF	\$273.000	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
		SENA	\$182.000	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
	9478208762	SALUD	\$1.208.000	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$2.122.500	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		ARL	\$672.800	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		CCF	\$386.600	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		ICBF	\$290.000	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		SENA	\$193.300	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		SALUD	\$1.320.700	DICIEMBRE DE 2024/ ENERO DE 2025
	9481161995	PENSIÓN	\$2.350.500	DICIEMBRE DE 2024/ ENERO DE 2025
		ARL	\$735.500	DICIEMBRE DE 2024/ ENERO DE 2025
		CCF	\$422.600	DICIEMBRE DE 2024/ ENERO DE 2025
		ICBF	\$317.000	DICIEMBRE DE 2024/ ENERO DE 2025
		SENA	\$211.300	DICIEMBRE DE 2024/ ENERO DE 2025

3.3. EJECUCIÓN TÉCNICA

Las obligaciones derivadas del Convenio de Asociación No. 065 de 2024, se ejecutaron desde el 15 de abril de 2024 hasta el día 18 de diciembre de 2024; no tuvo suspensiones.

3.3.2. Cumplimiento contractual

La supervisión emite informe, y certificación con respecto al desarrollo de las actividades derivadas del convenio, manifestando el recibo a satisfacción de las mismas.

3.3.3. Sanciones Contractuales

No hubo lugar a la imposición de sanciones contractuales.

3.4. EJECUCIÓN FINANCIERA

Terminada la ejecución del convenio, resultó el siguiente estado financiero del mismo:

Valor inicial estimado del convenio	\$120.000.000,00
Adición No. 01	\$50.000.000,00





Valor total del contrato	\$170.000.000,00
Valor anticipo (50% del valor inicial del convenio)	\$60.000.000,00
Fecha aprobación del plan de inversión del anticipo	15- 04-2024
Comprobante de egreso en el que consta el giro de anticipo	Comprobante Egreso No. 007 - 00490 de 17/05/2024

CONCEPTO	VALOR FACTURADO	SALDO DEL VALOR DEL CONTRATO	ORDEN DE PAGO N°	CONSTANCIA DE PAGO
Factura No. FEBV 207 de Fecha 14/08/2024 (Acta Parcial No. 01)	\$24.000.000,00	\$86.000.000,00	Orden de pago N° 00633 de 27/08/2024	Comprobante Egreso No. 01125 de Fecha 03-09-2024
Factura No. FEBV 214 de Fecha 18/10/2024 (Acta Parcial No. 02)	\$24.000.000,00	\$62.000.000,00	Orden de pago N° 00957 de 21/11/2024	Comprobante Egreso No. 01540 de Fecha 28-11-2024
Factura No. FEBV 214 de Fecha 18/12/2024 (Acta Final)	\$62.000.000,00	-0-	Orden de pago N° 01267 de 31/12/2024	Comprobante Egreso No. 00018 de Fecha 30-01-2025
			Orden de pago N° 01268 de 31/12/2024	Comprobante Egreso No. 00019 de Fecha 30-01-2025

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO
\$170.000.000,00	-0-	-0-

3.4.1. Soporte Presupuestal

Para atender el pago del valor del contrato se emitieron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal:

CDP No.	P00156	FECHA	06/03/2024	VALOR	\$120.000.000,00
RP No.	00145	FECHA	01/04/2024	VALOR	\$120.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		2.3.2.02.02.005.45.03.4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres 2.3.2.02.02.009.45.99.4599029 Servicio de integración de la oferta pública			

Que para soportar el pago de la adición en valor del Convenio de Asociación No. 065 de 2024, se hicieron las siguientes apropiaciones presupuestales:

CDP No.	P00526	FECHA	05/11/2024	VALOR	\$50.000.000,00
RP No.	00486	FECHA	25/11/2024	VALOR	\$50.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		2.3.2.02.02.005.45.03.4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres			



4. RECONOCIMIENTOS

No hay lugar a hacer reconocimientos

5. GARANTIAS

En atención a la cláusula decima quinta del Convenio de Asociación No. 065 de 2024, el contratista constituyó las siguientes garantías:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
Aseguradora:	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	Póliza N°	3019262	Expedición	09/04/2024
Tomador / Garantizado		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA			
Asegurado / Beneficiario		MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR			
Amparos		Valor asegurado	Vigencia		
			Desde	Hasta	
Cumplimiento		12.000.000,00	18-03-2024	10-04-2025	
Buen manejo del anticipo		60.000.000,00	18-03-2024	10-04-2025	
Pago de salarios Prestaciones sociales		6.000.000,00	18-03-2024	10-12-2027	
Calidad del servicio		6.000.000,00	18-03-2024	10-04-2025	
Aprobada mediante el procedimiento establecido en SECOP II					

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

Dado que no se presentaron divergencias entre contratista y contratante no hubo lugar a la celebración de acuerdos, conciliaciones y transacciones para ponerles fin.

7. DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del Convenio de Asociación No. 065 de 2024. En todo caso, el Contratista declara que la anterior manifestación no lo exonera del cumplimiento de las obligaciones postcontractuales.

8. SOPORTES DOCUMENTALES

Los soportes de la presente acta de liquidación, se encuentran publicados, para la celebración del contrato, su ejecución, hasta su satisfactorio cumplimiento, terminación y liquidación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública –SECOP.

Remítase la presente acta de liquidación y los comprobantes de egreso de los pagos hechos a EL CONTRATISTA, al Archivo de gestión de EL MUNICIPIO para lo de su competencia.



ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nít. 892.115179-0

Despacho del ALCALDE

9. SALVEDADES

Las partes se abstienen de hacer salvedades a la presente liquidación por encontrarse conformes con todo su texto.

La presente liquidación se entiende perfeccionada con la suscripción de esta acta, la cual se imprime en dos (2) ejemplares de igual tenor, con destino al archivo de ambas partes.

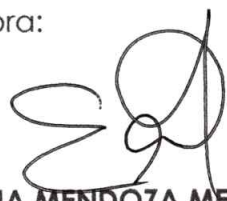
Por el CONTRATANTE:

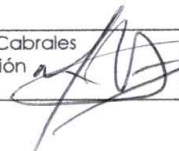
Por EL CONTRATISTA:


CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar


MARIO JOSÉ MILIAN MINDIOLA
C.C N° 84.104.704 de San Juan del C.
R/LEGAL **CUERPO DE BOMBEROS**
VOLUNTARIOS DE SAN JUAN DEL
CESAR, LA GUAJIRA
NIT 825003425-3

Por la Supervisora:


ELIZABETH MARIA MENDOZA MENDOZA
Secretaria de Gobierno y Educación

Proyectó: SERVIL SALUD S.A.S Contratista 	Revisó y ajustó: Mónica Vélez Cabrales Asesora externa en Contratación 	Aprobó: Willer Arciniegas Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica 
---	--	---

